

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)

Referencia: VERBAL No. 2016-00641
Demandante: YOLANDA CANO BEDOYA
Demandada: SALUDCOOP EPSP

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Superior.

NOTIFÍQUESE,


NANCY LUCÍA MORENO HERNÁNDEZ
JUEZ (E)
(2)

Bogotá, D. C. La anterior providencia se
notifica por anotación en Estado No. 063 hoy
15 de junio de 2022.

El Secretario,

CRISTIAN ALBERTO MORENO
SARMIENTO